



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-65879730-APN-GA#SSN - AXIS REINSURANCE COMPANY (917) - BAJA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO

VISTO el Expediente EX-2018-65879730-APN-GA#SSN, la Ley N° 20.091, la Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2019-148-APN-SSN#MHA, de fecha 20 de febrero, se autorizó a AXIS REINSURANCE COMPANY a operar en calidad de reaseguradora admitida.

Que la entidad solicitó la baja de su inscripción como reaseguradora admitida en los términos del punto 2.6. del Anexo del punto 2.1.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014).

Que la Gerencia de Evaluación se expidió en lo atinente a su órbita competencial.

Que la Gerencia Técnica y Normativa ha tomado la intervención que corresponde al ámbito de su competencia.

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, no existen óbices que formular respecto de la solicitud en examen.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha dictaminado en orden al particular.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 67 de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN de AXIS REINSURANCE COMPANY, entidad inscripta bajo el número 917.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, y publíquese en el Boletín Oficial.